



**Instituto de Dirección y
Organización de Empresa**

Núm. 398

**LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA:
EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO
Y EN SU APLICACIÓN EN LA PRAXIS.**

**SU INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN
EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

**"THE SOCIAL DIMENSION OF THE ECONOMY IN ECONOMIC
THOUGHT AND ITS APPLICATION IN PRACTICE"**

**ITS INTERPRETATION AND INTEGRATION INTO THE
CATHOLIC CHURCH'S SOCIAL DOCTRINE (CSD)**

Prof. Dr. Santiago García Echevarría



**CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE
DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS /Núm. 398
DIRECTOR: Prof. Dr. SANTIAGO GARCÍA ECHEVARRÍA**

**LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA: EN EL PENSAMIENTO
ECONÓMICO Y EN SU APLICACIÓN EN LA PRAXIS**

SU INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

**"THE SOCIAL DIMENSION OF THE ECONOMY IN ECONOMIC THOUGHT AND
ITS APPLICATION IN PRACTICE"**

ITS INTERPRETATION AND INTEGRATION INTO THE CATHOLIC CHURCH'S SOCIAL DOCTRINE (CSD)

Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Universidad de Alcalá

Alcalá de Henares, Enero 2019

Autor/Author: Prof. Dr. Santiago García Echevarría

Resumen:

**"LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA: EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO
Y EN SU APLICACIÓN EN LA PRAXIS"**

SU INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

En el marco de un Foro Interdisciplinar se plantea la relación entre la economía y los valores que implican la Doctrina Social de la Iglesia. Se trata fundamentalmente de la dimensión docente en el ámbito de la formación eclesial, así como en la consideración de los valores y su forma de integración en el pensamiento económico.

Se trata en esta aportación sobre un debate en torno al Documento de Trabajo elaborado por el Profesor Martínez Albesa en torno a la DSI, y su forma de integrar su conocimiento en el contexto de las otras ciencias que configuran la acción de la persona en el contexto económico-social. La "dimensión social" de la economía en su involucración en el pensamiento económico constituye el eje de esta contribución, resultando que en el marco del pensamiento de la Escuela de Friburgo, de la configuración del "Orden de la Economía", se puede realizar y se debe realizar la interdisciplinariedad para poder definir la "realidad económico-social" sobre la que actúa, debe actuar, el conocimiento económico para definir la Política Económica y la Política Social.

Palabras Clave: Escuela de Friburgo, Política Económica, Política Social, Doctrina Social de la Iglesia, la "cuestión social", la "realidad económico-societaria", Orden de la Economía, sistema de valores, persona, dimensión social, competencia, libertad, Economía Social de Mercado, eficiencia económica, dignidad humana.

Abstract:

**"THE SOCIAL DIMENSION OF THE ECONOMY IN ECONOMIC THOUGHT
AND ITS APPLICATION IN PRACTICE"**

ITS INTERPRETATION AND INTEGRATION INTO THE CATHOLIC CHURCH'S SOCIAL DOCTRINE (CSD)

The relationship between the values of the Catholic Church's Social Doctrine and the economy are examined within the framework of an Interdisciplinary Forum. Fundamentally, this concerns teaching dimension within the ambit of ecclesiastical training, as well as its values and how it is integrated into economic thinking.

This contribution reports on a debate revolving around a Working Document drawn up by Professor Martínez Albesa concerning the CSD and how it integrates its knowhow in the contexts of the other sciences that configure the individual's action within the economic-social context. The economy's *social dimension* in its involvement in economic thinking is this contribution's central axis, resulting that, within the framework of the School of Freiburg's thinking, concerning the configuration of Economic Ordering, multidisciplinary can – indeed, must – be practised in order to define the *economic-social reality* upon which economic knowhow acts – indeed, must act – in order to define Economic Policy and Social Policy.

Key Words: Freiburg School, Economic Policy, Social Policy, the Catholic Church's Social Doctrine, the social question, societal-economic reality, Ordering of the Economy, values system, individual, social dimension, competition, freedom, Social Market Economy. Economic efficiency, human dignity.

Clasificación / Classification: JEL A12, A13, M14, P16, Z12

Consejo de Redacción:

Santiago García Echevarría (Director)
María Teresa del Val Núñez (Coordinación)
Eugenio Recio Figueiras

Secretaría y Administración:

I.D.O.E.

Instituto de Dirección y Organización de Empresas
© Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Dirección del I.D.O.E.: Plaza de la Victoria, s/n
28802 – Alcalá de Henares
MADRID – ESPAÑA
Teléfono: 91.885.42.00
Fax: 91.885.51.57

E-mail: ido@uah.es <http://www.idoe-uah.es>

ISBN: 978-84-8187-271-2

M-14179-2019

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA: EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO Y EN SU APLICACIÓN EN LA PRAXIS

SU INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

ÍNDICE

	Página
I. CUESTIONES PREVIAS	5
II. CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ORIENTACIONES DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	7
1. Los planteamientos del pensamiento económico	7
2. La persona eje de la diversidad en el pensamiento económico	9
3. Impacto metodológico en el conocimiento económico	11
III. DEBATE SOBRE LA IMPLICACIÓN DE "LO SOCIAL" EN LA ECONOMÍA ...	13
1. La interpretación de "lo social" y la dimensión societaria	13
2. Articulación de la "cuestión social" en Walter Eucken	15
3. Su orientación en la praxis política de la Economía Social de Mercado	17
IV. "LO SOCIAL" EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	18
1. La prioridad de "lo social" en la DSI: problemas en su concepción	18
2. La configuración de la docencia en el plano económico	19
3. Propuestas para la articulación de "lo social" en la Docencia Académica	21
V. A MODO DE CONCLUSIÓN Y PROPUESTA	22
VI. BIBLIOGRAFÍA	25

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA: EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO Y EN SU APLICACIÓN EN LA PRAXIS

SU INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Universidad de Alcalá

I. CUESTIONES PREVIAS

La "*cuestión social*" constituye una de las claves, como bien señala Eucken¹, no solo para entender la "realidad económica", sino que constituye también el gran problema de los diferentes planteamientos científicos y sus metodologías². Constituye en la actualidad el eje, así mismo, del debate político y sociológico, con las más diversas interpretaciones que alejan, en general, su interpretación de la realidad.

El impacto en el análisis económico, así como en las diversas actuaciones de la persona en el contexto económico, es de tal magnitud que no solo desvirtúa la interpretación de la "*realidad económica*", sino que lleva a la confusión en la configuración de las decisiones económicas, lleva a un cálculo económico erróneo y, por consiguiente, a una orientación errónea de la acción económica de la persona. La falsedad, frecuentemente, de diferentes afirmaciones económicas pervierte de forma grave la propia estabilidad de una Sociedad y el desarrollo eficiente de la persona en el marco de su dignidad humana.

Así Eucken destaca que "*...no hay ninguna medida de Política Económica que no tenga simultáneamente, de forma directa o indirecta, efectos y un significado social...*"³ y, por consiguiente, "*...la Política Social no debe considerarse como un apéndice del resto de la Política Económica, sino que debe ser, en primer lugar, política de Ordenación Económica*"⁴. Lo "*social*" y lo "*económico*", en toda actividad humana, en cualquiera de sus manifestaciones, son partes inseparables, son las dos caras de la misma moneda y no son separables. Es por lo que el "*Orden de la Economía*" incluye ambas dimensiones, esto es, no se puede actuar sobre "lo económico" sin considerar "lo social", ya que ésta es la "realidad" sobre la que actúa toda acción económica. "Lo económico" implica siempre una "cuestión social", creando o solucionando un problema social por lo que Eucken busca en la concepción del "Orden de la Economía" la dimensión humana y societaria de la economía.

¹ Eucken, W. (2017), "Principios...", ob. cit., p.29

² Véase entre otros Lampert, H. (1980) "Sozialpolitik", ob. cit., p.8

³ Eucken, W. (2017), "Principios...", ob. cit., p.369

⁴ Eucken, W. (2017), "Principios...", ob. cit., p. 369

Lo que sucede, en determinadas situaciones, es que no siempre "lo económico" soluciona "la cuestión social" y se precisa por consiguiente de "...medidas de ayuda social, porque no existen soluciones perfectas"⁵, dadas las diferentes complejidades de los procesos económicos y de los procesos societarios. Pero lo que también sucede en este proceso es que "...ciertas formas de la Política Social son además apropiadas para situar a las personas en situaciones indignas"⁶.

En su planteamiento Eucken considera, por un lado, la "dimensión social" de toda acción económica y, por otro lado, la complejidad de los procesos societarios, sociológicos y políticamente, exige de una Política Social específica para que se den las dos condiciones básicas para el desarrollo de la persona y la estabilidad de la Sociedad: el logro de la eficiencia económica en el diseño de los procesos económicos en el marco de la dignidad humana que permita el desarrollo de la persona. Sin estas dos condiciones nunca existirá eficiencia económica en una Sociedad estable que permita el desarrollo del "Principio de libertad" garantizando la acción humana. Pues la "cuestión social" implica que no "...se puede ser excluido de la colaboración social y empujada (la persona) al borde de las condiciones existenciales de la Sociedad"⁷.

La interrelación de "lo económico" y "lo social" definen la "realidad económica" con la que debe enfrentarse el conocimiento de la ciencia económica, por un lado, y la dimensión social de la persona y sus instituciones, por el otro lado. Y esto es la "cuestión social" cuyo ordenamiento global, el pensamiento integral de la economía, esto es, la dimensión societaria de la economía, es la que busca una respuesta en un "Orden Global" que integre "lo económico" y "lo social" en la dimensión societaria de la persona.

La interdisciplinariedad es clave en este "Orden Global" y de ahí la base del diálogo interdisciplinar planteado en base al documento presentado por el Profesor Martínez Albesa en torno a "*¿qué pasa con la Doctrina Social de la Iglesia?*"⁸, tanto en su planteamiento como disciplina docente, pero, sobre todo, como interpretación valorativa de la acción económica en el desarrollo de la persona y de las instituciones constitutivas de la Sociedad. Lo que plantea que "...en el curriculum de estudios eclesiásticos, esta (DSI) ha perdido peso. Hoy es una disciplina muy poco presente en la oferta académica del mundo Universitario católico"⁹. La "Doctrina Social tiene una importante dimensión interdisciplinar (CA 59)...la DSI no es solo teología"¹⁰ y que "...su pretensión es la de señalar vías de solución y de mejora a "la vida concreta siempre nueva de la Sociedad de los hombres y de los pueblos (CV9)".

⁵ Eucken, W. (2017), "Principios...", ob. cit., p.399

⁶ Eucken, W. (2017), "Principios...", ob. cit., p.368

⁷ Eucken, W. (2017), "Principios...", ob. cit., p. 373

⁸ Martínez Albesa, E. (2018), ¿Qué pasa...?, ob. cit., p.2

⁹ Martínez Albesa, E. (2018), ¿Qué pasa...?, ob. cit., p.1

¹⁰ Martínez Albesa, E. (2018), ¿Qué pasa...?, ob. cit., p.3

Lambert¹¹, como representante de la Política Social, considera que *"mientras la Política Económica está orientada a influir en las magnitudes económicas, la Política Social las influye también, pero no solo está orientada en las condiciones de la vida económica"*¹², sino también en otros ámbitos del desarrollo de la Sociedad, desarrollo que se remonta al planteamiento de Achinger al interpretar a la "Política Social como Política Societaria"¹³. Por lo que siguiendo a Lambert el *"Objeto de la Política Social son las personas económicamente activas, pero también partes de la población económicamente inactiva"*¹⁴.

Es por lo que en la interpretación de esta aportación consideramos básico para la contribución eficiente de la DSI en su dimensión económico-social, el percibir la "cuestión social" en su dimensión global para actuar con los "sistemas de valores" en los que descansa la DSI y contribuir al desarrollo integral de la persona y el progreso de la Sociedad. Se trata de dar una respuesta interdisciplinar que solo puede lograrse mediante la definición de la "realidad económico-social" en que actúa y recuperar su papel merced a los valores que sientan las bases de la "acción humana".

II. CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ORIENTACIONES DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

1. Los planteamientos del pensamiento económico

El marco en el que se realiza aquí el análisis del planteamiento económico está vinculado a que *"la doctrina social de la iglesia que tiene una importante dimensión interdisciplinar (CIV 77)"*¹⁵, tal como señala el Profesor Martínez Albesa, y que *"...la Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la Sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia"*¹⁶. Por tanto, se trata de construir cuál es la forma de la interdisciplinaridad, esto es, tanto en la docencia como en la praxis, con respecto a "lo económico" y "lo social" y cuál es la acción de la DSI. El marco va más allá del papel que se asigna al Estado en el plano económico-social. La acción económica y social no es la mera acción del Estado, sino que los procesos y las instituciones económico-sociales y societarias son acciones de las personas en el marco de un "Orden Societario"¹⁷, un Ordenamiento creador del espacio de libertades que hace posible la acción de la persona en el marco de los procesos económicos y sociales.

¹¹ Lambert, H. (1980) "Sozialpolitik", ob. cit., p.22

¹² Achinger, H. (1958) "Sozialpolitik als Gesellschaftspolitik", ob. cit., p.18

¹³ Lambert, H. (1980) "Sozialpolitik", ob. cit., p.22

¹⁴ Lambert, H. (1980) "Sozialpolitik", ob. cit., p.22

¹⁵ Martínez Albesa, E. (2018), ¿Qué pasa...?, ob. cit., p.11

¹⁶ Martínez Albesa, E. (2018), ¿Qué pasa...?, ob. cit., p.17

¹⁷ Véase a este respecto la obra clásica de Achinger, H. (1958) "Sozialpolitik...", ob. cit., pp.147 ss.

Y es precisamente el debate sobre el papel del Estado una de las claves más relevantes en torno a las discusiones sobre el Ordenamiento Económico¹⁸, ya que *"el Estado debe garantizar a las personas la libertad en la realización de la "coordinación económico-social" en los planes individuales y en los empresariales"*¹⁹. Esta es la función primaria del Estado.

Son muy diversas las formas de configurar la acción económico-social que se realiza en los diferentes contextos societarios y que sientan las bases actuales de la *"realidad económico-social"*. Y, consiguientemente, se desarrollan diferentes formas de concebir los procesos económicos, lo que no facilita, sin duda, la interdisciplinariedad, especialmente en torno a la DSI y el "sistema de valores" que representa y que trata de integrarlos en la acción económica y social. Es por lo que considero que la aportación doctrinal realizada por la Escuela de Friburgo, iniciada, entre otros, por Walter Eucken²⁰, constituye la concepción económica más centrada para lograr el proceso de interdisciplinariedad de la DSI. Se dan las bases tanto en cuanto a los *"fines últimos"* de la Economía en la Sociedad como en la interpretación de la persona (*Menschenbild*) en el contexto de la acción económica y social.

Existen, en principio, dos posibles planteamientos económicos. Los planteamientos basados en un fuerte reduccionismo del papel de la persona real en la economía centrados en una interpretación reduccionista de la persona en la interpretación del *"homo-oeconomicus"*²¹, como interpretativa de un *"Menschenbild"* reducido, pero que facilita la construcción de un proceso limitado de cálculo económico, que no corresponde a la "realidad económica", concepciones dominantes hoy en el pensamiento económico. Y, por otra parte, la "economía real", que parte precisamente en los términos de Eucken de la *"cuestión social"* para centrar la "realidad económica" cuyos fines se centran en la *"eficiencia económica"* en el marco de la *"dignidad humana"* con la búsqueda del desarrollo integral de la persona. Tenemos pues los diversos planteamientos dominantes del pensamiento y de la acción económica *"sin la persona"*, por lo que la interdisciplinariedad no es posible para la DSI. No cabe la DSI en estas concepciones económicas, y tal como señala en el documento Martínez Albesa *"...dada la siempre creciente especialización de las ciencias sociales, la pretensión de utilizar una misma disciplina, la DSI, para acercarse desde la fe a la realidad social parecía utopía porque la materia de estudio sería inabarcable para ella"*²². No creo que el problema de la dificultad de la interdisciplinariedad sea consecuencia de la dispersión científica de las ciencias sociales, sino más bien de que la exigencia de la interdisciplinariedad se encuentra en el planteamiento del pensamiento económico-social.

¹⁸ Véase el tema del papel del Estado en el Ordenamiento Económico-social en Eucken (2017), "Principios...", ob. cit., p. y García Echevarría, S. (2018) "La actualidad de ...", ob. cit., p.10

¹⁹ Eucken, W. (2017), "Principios...", ob. cit., p.395

²⁰ Eucken, W. (2017), "Principios...", ob. cit., pp.404 ss.

²¹ Véase este debate en Straubhaar, Th (1992) "Leitbilder...", ob. cit., p.157

²² Martínez Albesa, E. (2018), ¿Qué pasa...?, ob. cit., p.4

Solamente puede generarse una disciplina de la DSI cuando esa necesaria interdisciplinaridad descansa en aquellos planteamientos con un "*Menschenbild*" que hace posible su "realidad". Se hace necesaria una "*realidad económica*" basada en la "*cuestión social*" que implica necesariamente la persona como fundamento de la concepción económica. En los planteamientos económicos y sociales, en las ciencias sociales que no descansan en el "*Menschenbild*" de la DSI, no es posible la interdisciplinariedad.

2. La persona eje de la diversidad en el pensamiento económico-social

Como se acaba de señalar el aspecto diferencial más relevante entre las múltiples concepciones económicas y en su articulación en la praxis de la actividad humana es su concepción o no en torno a la "persona real", y su "realidad económica" que permite describirla, explicarla y configurarla en acción económica. Todo análisis de las diferentes concepciones económicas descansa en la concepción que se realiza de la persona, de su interpretación y de su relación social en los procesos económicos. Toda construcción económica que elude la interpretación de la acción de la persona en el contexto económico-social son construcciones "ajenas" a la "*realidad económica*"; pues ésta, como se ha señalado, implica necesariamente la "*cuestión social*", pues ésta es innata a la persona y es parte constituyente de todo proceso económico: "*la persona y su libertad, junto a su responsabilidad en el contexto societario, constituye el trasfondo de la "cuestión social", tal como Eucken define la base de su planteamiento, su trasfondo económico-societario*"²³.

Dos son los aspectos básicos en la configuración de un planteamiento económico orientado a la persona

1. Los "*finés últimos*" de la Economía implican el desarrollo integral de la persona, exigencia básica para la interdisciplinariedad con otras ciencias sociales.
2. Los Principios que reflejan la presencia de las personas en los procesos económicos son:
 - La propia "dimensión social" de la persona.
 - Su involucración en los procesos económicos-sociales.
 - Exigencias organizativas e institucionales integradoras de esta "dimensión social", tanto en sus interdependencias como en la configuración de su proceso.
 - El "Principio de Competencia" que genera e involucra a la persona en su propio desarrollo personal facilitando su contribución social. Sin "competencias" y sin la búsqueda de las mismas no hay desarrollo de la persona
 - Lo que exige la configuración de "estructuras de poder" que faciliten el "Principio de impulsar competencias" en el marco de una "morfología del mercado"

²³ García Echevarría, S. (2018), "Como debe configurarse...", ob. cit., p.LXV

- Todo ello en base al "Principio de libertad", condición básica para la "dimensión social" que implica valores que afectan a la persona en su participación en los procesos económico-sociales.

Para *Erhard*, cuya "*Economía Social de Mercado*" supone la prioridad del desarrollo de la persona en la articulación de la Política Económica, ya que ésta "*fue siempre parte de la Política Societaria*"²⁴ y, por consiguiente es el planteamiento económico orientado al desarrollo de la persona. Por lo que, toda Política Económica es, al propio tiempo, la Política Social primaria, tanto en su concepción y como en cuanto a su desarrollo que implique, que incluya, siempre el impacto sobre el desarrollo de la persona. Esta es la Política Social primaria, la involucrada en toda acción económica, y es la que muchos de los planteamientos económicos la excluyen de la concepción económica propiamente dicha para calificarlas como "externalidades" que se producen como consecuencia de las medidas económicas aplicadas. Externalidades, unas que pueden afectar a elementos o procesos económicos directamente, pero, en su mayoría, afecta a la "dimensión social" de la realidad económica generando, en su caso, la "cuestión social".

Es por lo que la interdisciplinariedad solamente puede darse en las ciencias sociales cuando los planteamientos seleccionados estén basados sobre el mismo "*Menschenbild*", sobre la misma concepción de la persona y sus "fines últimos". Es en este caso cuando se pueden integrar diferentes ámbitos de la persona en un determinado Orden Económico-Societario. Es por lo que la DSI no es compatible interdisciplinarmente con las concepciones ya señaladas de la economía que se plantean sobre concepciones de las personas inexistentes, irreales. Entonces no hay "cuestión social", pues no hay "persona" y, por tanto, no tiene espacio la DSI. Es inútil cualquier vinculación que quiera arbitrarse.

La economía o es societaria o no es economía²⁵, pues no tiene "fin último", se crea objetivos instrumentales para medir "eficiencia técnica", insuficiente, pues la contribución de la persona es parte constituyente de la "eficiencia económica".

Es la "persona" la que en su concepción en las Ciencias Sociales, ciertamente, a veces, demasiado especializadas, hace posible compaginar lo que constituyen los elementos materiales de todo proceso con los "sistemas de valores" que implica la "dimensión social" de la persona. Es por lo que en estos planteamientos económico-sociales sin la persona no tienen cabida las "valoraciones" de una DSI, ni tampoco las dimensiones éticas que configuran la acción humana, que son valores sociales.

²⁴ Jeske, J. (2013), "Erinnert...", ob. cit.

²⁵ García Echevarría, S. (2016), "Economía para la Sociedad...", ob. cit., p.12

3. Impacto metodológico en el conocimiento económico

Junto a la "imagen de la persona" (*Menschenbild*) sobre la que se levanta el conocimiento económico el hecho clave de toda acción de interdisciplinariedad se asienta en la dimensión metodológica con la que se observa, explica y configura el saber económico, el conocimiento disponible sobre la acción económica de la persona. Las diferencias metodológicas son, sin duda, y con gran frecuencia, la causa fundamental que hace inviable la interdisciplinariedad y, por consiguiente, el logro de una visión "global" de la "realidad económico-social". La realidad no es la resultante de la suma de "partes" del conocimiento, lo que frecuentemente se confunde con el contexto de la "especialización". La división del trabajo científico no consiste en desarrollar partes del conocimiento aisladas entre sí, muchas singulares para luego buscar, a través de una mal entendida interdisciplinariedad, el definir la "realidad", resultado ficticio, como suma de las partes. Esto no funciona, ya que solo desde "lo global", desde la visión del "todo", desde "lo global" se puede realizar la interdisciplinariedad y ésta es la pieza clave del desarrollo científico²⁶.

No se puede prescindir del "todo", de la visión "global" para luego desarrollar aspectos singulares del conocimiento. Y precisamente la base en economía de "lo global" lo constituye la "figura de la persona" y su reflejo en el desarrollo integrativo de la persona, su forma y conceptualización, en el proceso metodológico en la contribución del pensamiento económico-social. Los constantes procesos de desconexión entre aspectos singulares de la "realidad económica" hacen inviable el desarrollo de un pensamiento económico realista que pueda integrar los diferentes "Órdenes Económicos-sociales" en los que tiene lugar la "realidad económica": lo económico, lo social, lo legal, lo educativo, etc., pero todo ello configura la realidad del "todo", de cualquier proceso económico en las diferentes concepciones en que se plantee.

Y en esta dimensión metodológica se sitúa la aportación de la formulación teórica de la economía en el contexto societario²⁷. Toda construcción teórica que logre generar esta dimensión "global" de la concepción de la economía facilita el desarrollo de las disciplinas singulares que son partes constitutivas de la "realidad económica" y que, por consiguiente, facilita la accesibilidad del conocimiento, la interdisciplinariedad que a su vez facilita la descripción, la explicación y la configuración de la "realidad económica" y su transformación.

Lo que no sucede cuando metodológicamente una disciplina singular no "cuelga" de esa concepción "global" que articula la "realidad económico-social", societaria, legal, educativa, etc.

²⁶ García Echevarría, S. (2018), "Claves de la Formación Universitaria...", ob. cit., p.4

²⁷ García Echevarría, S. (2018), "Economía para la Sociedad...", ob.cit., p.19

Así el Profesor Martínez Albesa remarca en su documento de trabajo en torno a la evolución de la DSI como disciplina científica: *"Hoy es una disciplina muy poco presente en la oferta académica del mundo universitario católico"*²⁸, cuando lo que busca es *"...la de generar conscientemente una respuesta a los principales retos sociales que va presentando sucesivamente la historia"*²⁹.

Lo que le lleva a señalar que *"...la Historia y las demás ciencias sociales son necesarias a la DSI tanto para mejor conocer el mensaje que ha de asegurar como para interpretar de manera válida las situaciones en las que ha de ser enunciado"*³⁰. Y aquí creo que la "dimensión metodológica" es junto a la "imagen de la persona" la clave de su interdisciplinaridad. Es por lo que la búsqueda interdisciplinar con lo "económico-social" se logra en base a la concepción de un "Orden de la Economía" que implica esa visión "global" de todos los Órdenes que componen la "realidad económico-social", integrador de los diferentes aspectos singulares que la definen.

Esta es la gran aportación de la Escuela de Friburgo, como ya se ha señalado, entre ellos la obra básica de Economía de Walter Eucken³¹. En ella se analiza la metodología que implican las diferentes concepciones económicas en torno a los aspectos singulares que las conforman. Si se quiere llegar con la DSI a alcanzar el "fin último" de la economía en la Sociedad: el desarrollo integral de la persona configuradora de la Sociedad, se tiene que establecer su planteamiento en torno a esta dimensión metodológica de "lo económico-social" concebido como el "Orden de la Economía" en la que se asienta la interdisciplinaridad. No se puede construir interdisciplinarmente la DSI sobre concepciones económicas en las que la "imagen de la persona" o no existe o es errónea. Se tiene que basar en una concepción interdisciplinar como se configura en un "Orden de la Economía" en el sentido de la Escuela de Friburgo.

Lo mismo puede señalarse si se plantea el conocimiento de la DSI en lo que constituyen los procesos económicos: los planes de acción de los hogares y los planes de acción de las economías empresariales. Por ejemplo, los problemas institucionales, organizativos, los aspectos de personal, etc. Así debe, por ejemplo, entenderse la gran aportación teórica en el ámbito de estos procesos, de las empresas, en la aportación metodológica de Erich Gutenberg, entre otros³².

La construcción docente e investigadora, como veremos más adelante, de la DSI descansa en la integración interdisciplinar de la "realidad humana" en el contexto económico-social que es, y vuelvo a insistir, la "cuestión social" de Eucken.

²⁸ Martínez Albesa, E. (2018), "Que pasa...", ob. cit., p.1

²⁹ Martínez Albesa, E. (2018), "Que pasa...", ob. cit., p.3

³⁰ Martínez Albesa, E. (2018), "Que pasa...", ob. cit., p.4

³¹ Eucken, W. (2017) "Principios...", ob. cit., p.404

³² García Echevarría, S. (2018), "Claves de la Formación Universitaria...", ob. cit., p.4

De ahí la interpretación que tiene el que la propia DSI argumente, como ya se ha señalado, que tiene una importante dimensión interdisciplinar (CA59/6), Pero hay que construir esa visión "global" que descansa en el "*Menschenbild*" y en la "*dimensión metodológica*" de la disciplina en torno a la concepción del "Orden de la Economía".

III. DEBATE SOBRE LA IMPLICACIÓN DE "LO SOCIAL" EN LA ECONOMÍA

1. Interpretación de "lo social" y la dimensión societaria

"Lo social", el concepto de "social" no solo crea permanentemente problemas de comprensión, sino que constituye también lo que para unos planteamientos económicos, especialmente en el ámbito de la política, es un valor positivo, mientras que para otros constituye una remora en el desarrollo económico. Pero también se encuentra en ese proceso que magnifica o reduce el papel del Estado en la economía, lo que conlleva siempre a un gran confusiónismo en el propio debate político, económico y social. Con lo que estamos implicando distintas concepciones políticas, económicas y sociales de "lo social" sin la precisión necesaria del propio lenguaje que lleva a diálogos muy pobres en la construcción de la Sociedad.

Hay, en primer lugar, que matizar en español, como en otros idiomas, lo que se interpreta por "social", como su contenido para cubrir necesidades vitales de las personas y cuando "social" se refiere a "societario", a la dimensión societaria de los procesos económicos. Así como en alemán la palabra "*Gesellschaft*" (Sociedad) clasifica muchos aspectos "sociales" configuradores de la Sociedad, en otros se confunde el contexto de lo "social". Considero que es importante diferenciar, matizar en torno a "lo social" entre la

- *Dimensión de la persona*, como ser social que es y sus posibilidades de desarrollo como "ser social"
- *Dimensión de la persona* que precisa de unos bienes y servicios para su desarrollo personal
- *Dimensión comunitaria* de lo "social", la configuración de las relaciones interpersonales constituyentes de los procesos y de las Instituciones que configuran la Sociedad (*Gesellschaft*), lo "global" en sus distintos procesos y niveles.

Se trata de procesos clave de "coordinación" que constituyen el eje de toda acción económica de la persona. El éxito o fracaso de toda acción económica depende de cómo se realiza la "coordinación" entre las diferentes personas e instituciones, lo que genera mayores o menores "*costes de coordinación*" económicos, sociales y políticos dentro del propio contexto individual, de procesos, del grupo e institución.

Se trata de la "coordinación" de

- *Personas* con su identidad como ser social, de donde surge la diversidad en la concepción del propio desarrollo personal
- *Procesos* que coordinan las singularidades de cada diversidad social para la realización de la actividad económica
- *Instituciones* que integran personas y procesos económicos y sociales configuradores de entes sociales, así mismo en su gran diversidad "social" en el marco de sus diferentes características interdisciplinarias y con grandes exigencias de coordinación
- *Sociedad* (Gesellschaft) marcada por sistemas de valores diversos, en complejas estructuras políticas, económicas, sociales, jurídicas, etc. que marcan tanto los procesos de "coordinación" y sus dificultades, como la configuración de una Cultura de valores con diversas interpretaciones de lo "social" y su relevancia.

La "dimensión social", como ya se ha señalado anteriormente, es propia y específica de toda "actividad económica" como actividad humana. No hay ninguna actividad económica que no implique, de forma implícita o explícita, la dimensión social que afecta a la persona como individuo, así como a los procesos que se configuran en las instituciones. "Lo social" constituye en esas cuatro dimensiones la clave, la "vida" de toda acción económica, pues implica necesariamente a la persona.

Pero también la "dimensión social" es propia de toda organización, institución que se configura en una Sociedad caracterizada por la división del trabajo, por ejemplo, la empresa que refleja una cuestión básica en economía como es el "poder"³³. Toda acción económica implica la dimensión "poder" que no es solo la mera disposición de bienes y servicios, sino que refleja una "dimensión social", por ejemplo, la que se centra en la temática de la "responsabilidad social" de las Instituciones.

Así como también la "dimensión social", societaria, que implica al conjunto de la Sociedad con sus Ordenamientos Políticos, Económicos, Sociales, Jurídicos, etc., esto es, la "dimensión social" de la Sociedad como tal, del "Orden de Sociedad", sus sistemas de valores y su forma de "coordinar" los medios instrumentales y su uso.

En este sentido, implicando al papel de la "dimensión social", se plantea la necesidad de esa visión "global" que se precisa para poder hilvanar las partes configuradoras de la vida social que corresponden a la forma de concebir el "Orden de la Economía", el "Orden Societario" que permitan la interdisciplinaridad en la configuración y funcionamiento de la vida económica y social resultante de la diversidad de los componentes establecidos.

³³ Eucken, W. (2017) "Principios...", ob. cit., p.215

Así, por ejemplo, un "Orden de Empresa", o un "Orden Universitario", etc., que son la clave de la acción interdisciplinar, deben estar involucradas en el "Orden de Sociedad" que facilita o entorpecen al final el "fin último" de lo "global": el desarrollo integral de la persona y ello de forma que pueda la persona, como ser social, asumir su responsabilidad en las distintas dimensiones sociales en las que participa.

De la "coordinación" de las diferentes "dimensiones sociales" dependerá el logro del "fin último" de todas ellas: el desarrollo integral de la persona. Así, a título de ejemplo, toda acción económica, en el planteamiento de Eucken³⁴ debe situarse, por un lado, en la "eficiencia económica" en el uso de recursos, materiales e inmateriales, económicos y sociales, en la organización, en el marco de la "dignidad humana" que constituye la magnitud del desarrollo de la persona. Y ello considerado en cada uno de los Órdenes que configuran la realidad. Y en este "Encuentro" debe interpretarse la DSI en su interdisciplinariedad.

2. Articulación de la "cuestión social" en Walter Eucken

En la búsqueda de cuál es la "realidad económica" sobre la que se debe construir tanto el pensamiento económico como la acción económica de la persona, tanto en la elaboración de los "planes económicos de los hogares" como de los "planes de toda acción empresarial" plantea Eucken una articulación de la "imagen de la persona" real, por un lado, y la interdisciplinariedad que corresponde a esa realidad. Y todo ello en el marco básico de dos Principios: el "Principio de Libertad" y el "Principio de Competencia". Con lo que se genera el "Orden de la Economía" que implica la integración de la "persona real" en la "realidad económica", tanto en la construcción del pensamiento económico como en el diseño y ejecución de la acción económica de la persona.

Es por lo que la "cuestión social" en Eucken³⁵ constituye el punto de partida del pensamiento económico, la dimensión de la persona, así es como logra definir la acción económica de la persona a través de los "Principios" que facilitan, precisamente, la interdisciplinariedad inmanente de toda acción económica. Esto es, con la "cuestión social", como base del pensamiento económico, se impone la dimensión societaria de la economía (Wirtschafts- und Gesellschaftliche Ordnung) que permite acercarse a la "realidad económica" en esa dimensión "global" que permite la interdisciplinariedad.

Por consiguiente, la "cuestión social" en el pensamiento Euckeniano crea otra base metodológica en la construcción económica que integra "lo económico" y "lo social", como ya se ha señalado, como partes constitutivas de toda acción humana, por lo que toda desagregación de ambos elementos nos lleva a una "realidad económica" inexistente.

³⁴ Eucken, W. (2017) "Principios...", ob. cit., p.35

³⁵ Eucken, W. (2017) "Principios...", ob. cit., p.29

Son construcciones que generan una interpretación insuficiente, en la mayoría de los casos errónea, de "lo económico", con lo que todo el "cálculo económico", toda decisión de política económica es inadecuada. La "cuestión social" es, en primer lugar, la dimensión societaria, esto es, la construcción de instituciones y normas configuradoras de la Sociedad, que dada su diversidad precisan de "coordinación" con el fin de asentarse en lo "global", en el "todo" y no en la "suma" de las partes.

Y, precisamente, desde esa dimensión societaria se implica, a través del "Orden de la Economía" generador, integrador de "lo económico" y de "lo social", las normas institucionales coordinadas, que establecen los espacios de libertad de la persona en su acción económica, tanto en lo que concierne a los "planes económicos de los hogares" como en los "planes económicos de las empresas", donde se plantean ese plano de la "dimensión social" de las instituciones, tanto en su diseño interno generador de sus organizaciones y el diseño interdisciplinar entre las instituciones a través de los dos instrumentos de "coordinación socio-económica": El Estado y el Mercado, así como la búsqueda de armonía entre ambos instrumentos de coordinación.

Con lo que se establecen las bases para la "dimensión social" a nivel de la persona, esto es, la capacidad para generar el "desarrollo social de la persona", la posibilidad en los procesos en los que están involucradas las personas para desarrollar su innata dimensión social que caracteriza a toda persona, la libertad necesaria para que pueda disponer de espacio, la denominada frecuentemente como "*inclusión*" de la persona, en su diversidad, para su desarrollo.

Por consiguiente, el logro del "fin último" de la economía que es el desarrollo integral de la persona real, en su diversidad, implica la concepción de la "cuestión social" en las tres dimensiones señaladas

- El "*Orden de Sociedad*"
- El "*Orden Económico-social*", con los diversos Órdenes que configuran las instituciones y normas, interdisciplinariamente coordinadas, que establece los espacios de libertad que permitan y fomenten el desarrollo social de la persona
- El *Orden de la propia persona* impulsando su fuerza social que permita su desarrollo como persona en su relación con "el otro".

La "*cuestión social*" no puede reducirse a un mero problema, por muy grave que sea en determinadas circunstancias, de cubrir las necesidades fundamentales de las personas, sino que debe configurar las condiciones societarias, económicas que generen el espacio necesario para la realización de la dimensión social de la persona. No se puede separar "lo económico" de "lo social", lo que exige establecer un "Orden Económico-Societario" que permita generar espacio para que en los procesos económicos, tanto en los "planes de los hogares" como en los "planes empresariales", se generen diseños organizativos que impliquen "lo económico" y "lo social" como parte integrante de todo proceso y de toda institución.

Y ello independientemente de que se configure una Política Social, como se ha señalado al principio, que dé soporte a circunstancias concretas que permitan facilitar a la persona su desarrollo y, que por diversas circunstancias, se vea la persona impedida. Pero la Política Social no sustituye a las exigencias de un "Orden Económico-Societario" que "incluya" a la persona para su desarrollo integral. Lo que implica siempre que toda Política Económica sea siempre una Política Societaria "inclusiva" y que toda política institucional sea siempre asegurar la libertad de la persona para desarrollar su dimensión social-económica, clave del desarrollo integral de la persona.

3. *Su orientación en la praxis política de la Economía Social de Mercado*

De esta concepción del pensamiento económico surge en la postguerra su aplicación política, su aplicación en la praxis societaria, económica, institucional, bajo la denominación de un "Orden Societario-económico": la "*Economía Social de Mercado*", social en el sentido de la dimensión societaria, en su dimensión institucional y, en particular, en el Orden Empresarial, en el Orden Laboral, Fiscal, etc.; de lo que se trata es del desarrollo de la persona en un amplio impulso a su desarrollo "social" como persona en el marco de libertad. Y esa "dimensión social" se manifiesta en su "realidad económica" al integrar los valores que definen a la "persona real". La interpretación en la acción económica de los valores que afecta a la "dimensión social" de la persona es constituyente, como señala Müller-Armack: "*valores son propiedades inherentes a la existencia humana*"³⁶. Los valores son los que definen esa "dimensión social" que es la "realidad económica" y que debe estar integrada en todo "cálculo económico", ya que ambos, lo económico y lo social son componentes innatos de toda "realidad".

Para Röpke "*...Economía Social de Mercado es la única respuesta posible y válida para responder a la pregunta sobre cómo debe ordenarse la vida económica en una Sociedad altamente industrializada de manera que se garantice que libertad y eficiencia se encuentran en una relación justa entre prestaciones y contraprestaciones que permitan un desarrollo razonable de todas las fuerzas, así como en la comunidad internacional*"³⁷. La concepción euckeniana de "Orden de la Economía" se encuentra realizada políticamente en la dimensión política por Ludwig Erhard que lo implanta a partir de 1948 y surge como Principio Económico durante décadas. Solamente en una interpretación Societaria de la economía y de las instituciones económicas de las normas para la acción económica se estabiliza la sociedad y las instituciones orientadas, por un lado, al logro de la "*eficiencia económica*" y, por el otro, que sea realizada en el marco de la "*dignidad humana*". Ambos criterios exigen la "*inclusión*" de la persona en los procesos económico-societarios, por lo tanto, son la clave de la "cuestión social", tal como se ha señalado.

³⁶ Müller Armack, A. (1977), "Die Zentrale Frage...", ob. cit., p.23

³⁷ Jeske, J. (2013), "Erinnert..." ob. cit.

En el momento actual, en una interpretación frecuentemente confusa, en cuanto al papel de los principales instrumentos de la "coordinación" institucional, el Estado y el Mercado, se olvida que la "realidad" no es instrumental, sino que es "económico-societaria" que utiliza diversos instrumentos de coordinación. Tanto en la configuración como en la actuación de los mismos no son el "fin" su eficiencia meramente, sino su contribución al "fin último" de la Sociedad, del Orden Societario y del Orden Económico de impulsar el desarrollo integral de la persona, de su dimensión social en la Sociedad y en la economía. Y la "Economía Social de Mercado" concibe de forma adecuada esa "cuestión social" base de la "realidad económica" sobre la que generan las instituciones configuradoras del "Orden de la Economía" que generan el espacio de libertad que facilita el desarrollo económico-societario de la persona³⁸.

IV. "LO SOCIAL" EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

1. La prioridad de "lo social" en la DSI: problemas en su concepción

Martínez Albesa remarca en su documento de trabajo que *"no hay ni una sola mención a la disciplina de la Doctrina Social de la Iglesia en esta constitución (Veratis Gaudium) sobre estudios eclesiásticos..."* y que *"...la doctrina social de la iglesia ha sido absorbida por la teología moral social en el horizonte académico..."* La DSI ha sido definida como *magisterio de teología moral-social*³⁹. Expresa la preocupación sobre cómo debería configurarse la formación académica en torno a la DSI como clave de la propia acción de la Iglesia, pues en el mismo documento se señala que *"las personas son los sujetos activos y responsables de la vida Social"*⁴⁰, y que *"...el hombre debe contribuir con sus semejantes al bien común de la Sociedad, a todos los niveles. Con ello, la Doctrina Social de la Iglesia se opone a todas las formas de individualismo social o político"* y *"...la Doctrina Social de la Iglesia se opone a todas las formas de colectivismo"*⁴¹. Remarcando que *"la doctrina social de la Iglesia no propone ningún sistema particular, pero a la luz de sus principios fundamentales, hace posible, ante todo, ver en qué medida los sistemas existentes resultan conformes o no a las exigencias de la dignidad humana"*⁴².

Si se revisan los documentos de la DSI se puede apreciar la necesidad de aclarar en la docencia la "dimensión social" y sus estructuras, lo que implica cómo se genera esa interpretación de la "realidad económica y social". La prioridad de "lo social", su interpretación en sus diferentes niveles y en su diversidad es la clave para la percepción de la "realidad social" con las que se plantean la concepción de "lo social" en la DSI y cómo actúa para la aplicación de los valores que sustenta.

³⁸ García Echevarría, S. (2016), "Economía para la Sociedad...", ob. cit., p.37

³⁹ Martínez Albesa, E. (2018), "Que pasa...", ob. cit., p.2

⁴⁰ Martínez Albesa, E. (2018), "Que pasa...", ob. cit., p.21

⁴¹ Martínez Albesa, E. (2018), "Que pasa...", ob. cit., p.21

⁴² Martínez Albesa, (2018), "Que pasa...", ob. cit., p.21

La definición precisa sobre como determinar la "*cuestión social*" constituye la base para su articulación, tanto en el pensamiento como en la acción de la Iglesia, y, ello, en particular, en lo que afecta tanto al ámbito de la docencia académica como en la investigación. Y ciertamente no se trata de adscribirse a una concepción, más o menos explícita de una determinada concepción económica, pero sí de unas interpretaciones configuradoras de la "realidad económico-social". Sencillamente tiene que poder definirse, en términos euckenianos, cuál es la "*cuestión social*" a la que se refiere y cuáles son las exigencias en la concepción económica y en la Política Económica que permitan dar una respuesta adecuada tanto a la "exigencia económica" con la configuración de la "*dignidad humana*" en cada nivel de acción de la persona en el contexto de los procesos e instituciones económico-sociales.

Y para la aplicación de los valores reflejados en los Principios de la DSI se precisa de una concepción económica en la que exista la persona y sus instituciones reales ("realidad económico-social"), por un lado, y que los "fines últimos" de esa concepción económica y los de la DSI sean conformes, esto es, se trata del desarrollo integral de la persona. Y ello concebido en los diferentes niveles en los que se desarrolla la acción humana en el ámbito económico-social.: Sociedad, instituciones, procesos y persona, lo que afecta a la articulación de los elementos determinantes tanto de los procesos económico-sociales como de las propias estructuras organizativas y su coordinación interdisciplinar.

No se pueden plantear en la dimensión académica la aplicación en la "realidad económico-social" de los valores que rigen la DSI sin involucrar la concepción económica y el papel en la misma del "*Menschenbild*" y los "*fines últimos*" que se persiguen. La base de la DSI son, sin duda, los diversos documentos que recogen las situaciones históricas en cada situación, pero de ahí hay que articular esa disciplina "interdisciplinar" que facilite no solo la acción docente de la DSI, sino la acción directa en los procesos económico-sociales de la "realidad concreta" en la que se desenvuelve la persona en cada circunstancia. Hay que transferir los valores y las valoraciones a esa acción de la "realidad económica" que hay que interpretarla, lo que no quiere decir tomar partido por una u otra concepción imprecisa de la economía.

2. *La configuración de la docencia de la DSI en el plano económico-social*

La preocupación docente manifestada en el Documento de Trabajo del Profesor Albesa es una gran oportunidad para reflexionar sobre cómo debería configurarse en el plano económico-social la doctrina, los valores que implica la DSI en el ámbito económico-social. Para mí una referencia metodológica es la obra realizada por Utz⁴³ sobre la "ética en la economía", esto es, como se logra la interdisciplinaridad entre ética, sistema de valores, y economía.

⁴³ Utz, A. F. (1996), "Ética Económica", ob. cit.,

Y ello no solo con respecto al ámbito de la concepción católica, sino que analiza también la concepción protestante: Basando su aplicación al conjunto del "Orden de la Economía" y al "Orden Societario", implicando a las diversas instituciones económico-sociales. En particular, destaca esta interdisciplinaridad en la dimensión de la persona, el contexto del trabajo y del Ordenamiento Laboral.

Considero que esta obra de Utz, gran economista e investigador, teólogo muy implicado en el "fin último" de la economía: el desarrollo integral de la persona, es una referencia de cómo se integra la interdisciplinaridad la DSI?

Otras obras de "ética" se plantean criterios éticos y filosóficos con lo que se espera que el economista, el jurista, etc. haga la "interdisciplinaridad" individualizada. No es ésta la vía metodológica, sino que tanto la docencia, como la investigación y la aplicación de la ética a la economía, al derecho, etc. debe ser interdisciplinarmente tratada partiendo de la "visión global" del "*Menschenbild*" y en las diferentes disciplinas de forma que sea posible la interdisciplinaridad y su desarrollo como disciplina interdisciplinar.

En el contexto de la DSI, el proceso del conocimiento de los valores y planteamientos de la DSI en la economía y en el Orden Societario debe procederse metodológicamente al desarrollo de la "disciplina", de la "*DSI en la economía societaria, en la sociedad*", lo mismo sería en el Derecho, como en la fiscalidad, en el ámbito del trabajo, del diseño y actividad de las Instituciones, etc. Hay que realizar la interdisciplinaridad en el contexto del conocimiento de la economía y el conocimiento de los sistemas de valores de la DSI, buscando esa universalidad interdisciplinar. Con ello se integran los valores de la DSI en el contexto económico, social, legal, fiscal, etc. en el que se realiza la actividad humana. Es entonces cuando se le da "vida" a la DSI, lo mismo que se da si se trata con la moral, la ética, etc.

Hay que salirse de la concepción clásica, académica, de "disciplina" caracterizada por el conocimiento "singular" en un ámbito, por ejemplo, el económico, en el que existen muy diversas concepciones⁴⁴ económicas, más o menos metodológicamente aceptables, que trata de analizarse. Se trata de aplicar por cada persona su interpretación de la DSI con el amplio y disperso campo de áreas del conocimiento para que se "aplique", o bien se "entienda" la DSI en la acción de la persona, en la construcción del conocimiento y en su aplicación práctica. Los valores de la DSI deben estar integrados en el propio "Orden de la Economía", no se trata de valoraciones individuales, sino deben estar integrados los valores.

Hay que preparar la "disciplina" en clave interdisciplinar, esto es, generar la docencia, la investigación y la aplicación de los valores de la DSI en la acción económica. Por eso quiero destacar la obra de Utz, que desde la teología, desarrolla la "ética económica" diseñando cómo se debe conceptualizar la economía en el marco de la "cuestión social", de la realidad antropológica en cuanto a la concepción de "lo económico" en el contexto del desarrollo de la persona, así como la configuración de las instituciones y

⁴⁴ Véase la obra de Eucken, W. (2017), "Principios...", ob. cit.,

del Orden Económico-Societario en el que debe realizarse la acción económico-social de la persona. Y es ésta precisamente la gran tarea que es necesaria desarrollar para hacer frente a la evolución del conocimiento en el ámbito económico-social, separando, en gran medida, distanciando, la dimensión económica, jurídica etc. de la dimensión ética, de la dimensión que plantea la DSI sobre la acción de la persona, en la economía, en las Instituciones, en la empresa, en el trabajo, etc.

Y tal como bien se señala en la propia DSI y en el Documento de Trabajo de Albesa, como se ha señalado, la interdisciplinaridad constituye la clave del desarrollo de la DSI tanto en el conocimiento, en la forma de concebir "lo económico" y "lo social", de manera que sea parte constitutiva de la acción económico-social de la persona en la "realidad económico-social", buscando, en el contexto económico-social, la "eficiencia económica", por un lado, y, por el otro" que los procesos correspondientes se lleven a cabo en el marco de la "dignidad humana" con el fin de lograr el "fin último" de la economía: el desarrollo integral de la persona.

3. Propuestas para la articulación de "lo social" en la Docencia académica

Para que se produzca la interdisciplinaridad en la formación-académica, tanto en la docencia como en la investigación, en lo que concierne a la economía y a los valores que sustenta la DSI, y ello no solamente en las Facultades Teológicas, sino en los conocimientos y estudios sociales, en su amplio sentido, es preciso actuar sobre la "realidad económico-social". Lo que implica directamente, como se ha insistido, a la "persona" y a su "dimensión social" como persona. Lo que como va más allá de lo propiamente asumido como "lo económico" y "lo social", ya que se basa en el "Menschenbild", la "imagen de la persona", que se plantea para entender y desarrollar la acción económica y social. Y esa "dimensión social" de la persona tiene lugar en los procesos económicos y sociales en los que actúa la persona que se implica en el desarrollo de las Instituciones y sus organizaciones.

La DSI tiene un "Menschenbild" muy distinto, en muchos casos, al que tiene la economía "sin el hombre" por lo que no es posible la interdisciplinaridad, ya que "la medida de la economía es la persona" (Röpke). Los sistemas de valores de la DSI son innatos a la persona real, que establece las preferencias que definen la "realidad económica", que como tal constituye la "acción económica", como acción societaria, con lo cual se realizaría el "cálculo económico-social" correcto que busca la economía, por lo que toda acción económica debe integrar la "cuestión social".

El establecimiento de un "Orden de la Economía" en el sentido de la Escuela de Friburgo⁴⁵ es el que facilita la interdisciplinaridad al integrar las diferentes Instituciones con sus normas coordinando los distintos ámbitos de la vida de las personas en torno a un "Menschenbild" que debe ser la gran contribución de la DSI.

⁴⁵ García Echevarría, S. (2018) "La actualidad...", ob. cit., p.8

De esta forma es posible la coordinación institucional cuando los *"fines últimos"* de las diferentes normativas se identifican en torno al desarrollo de la persona generando el espacio de libertad que precisa la persona para impulsar su "dimensión social". Sin el "Principio de Libertad" no cabe el desarrollo de la "dimensión social" de las personas, clave en la articulación de la economía, y su repuesta al desarrollo de la persona. Principio que afecta al desarrollo de la persona en su marco operativo, lo que implica la estructuración del "poder" en torno al "Principio de Competencia" que permite a la persona su desarrollo. La importancia de la estructura de los Mercados (Morfología de los Mercados) es clave, ya que *"solo un mercado vinculado a valores puede garantizar un comportamiento totalmente responsable con la naturaleza o con los derechos de las generaciones presentes o futuras"*⁴⁶.

Lo que le permite al Cardenal Marx señalar que *"el que la Política Económica y la Política Social no se pueden separar una de la otra corresponde también a cómo entiende la Economía Social de Mercado, cuya concepción está caracterizada con los valores y objetivos de la Doctrina Social Católica: se trata pues de un modelo económico y de Sociedad que vincula la libertad de Mercado con el principio de la justicia"*⁴⁷. Ya que *"sin un marco determinado éticamente y sus instituciones, incluyendo la del Estado, no hay ninguna Economía Social de Mercado real"*⁴⁸. Los valores de la DSI deben estar asumidos en el propio "Orden de la Economía" de forma que la interdisciplinariedad de la economía y los valores de la DSI sean universales.

V. A MODO DE CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

1. El Documento de trabajo elaborado por el Profesor Martínez Albesa, debatido en el III Foro Interdisciplinar organizado por AEDOS, trata de situar el momento Académico actual en torno al desarrollo docente de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) y su respuesta, así mismo, en su aplicación en el contexto del ámbito económico-social: La búsqueda de la interdisciplinariedad de la DSI constituye la referencia básica sobre cómo realizar la aplicación del sistema de valores que implica en el contexto académico y cómo concebirse como disciplina académica. Y ello junto a la aportación que debe lograr para el desarrollo de la persona y de la Sociedad.
2. Esta aportación se centra en el contexto económico-social y se busca una respuesta a la interdisciplinariedad de la DSI con el pensamiento y acción económico-social con el fin de contribuir en el contexto docente a su conocimiento y a su orientación a la aplicación en los procesos económico-sociales. Sin duda, que la interdisciplinariedad es la respuesta al conocimiento de la DSI, de sus sistemas de valores, a la hora de configurar tanto el pensamiento económico como su aplicación en la praxis. Pero la interdisciplinariedad con la economía depende de cuál es la concepción económica que se asume.

⁴⁶ Cardenal Marx, (2015), "Una visión integral...", ob. cit., p.3

⁴⁷ Cardenal Marx, (2015), "Una visión integral...", ob. cit., p.3

⁴⁸ Cardenal Marx, (2015), "Una visión integral...", ob. cit., p.3

La DSI se orienta a la "dimensión social" de la persona en sus planteamientos económico-sociales, esto es, se centra en la persona como clave de su planteamiento, como eje fundamental de su desarrollo. Lo que exige que la concepción económica implique a la persona como su fundamento, como vehículo impulsor y realizador de la interdisciplinariedad.

3. Los valores que implica la DSI en torno a la concepción económica exige una "imagen de la persona" (*Menschenbild*) real, pues la DSI tiene como referencia la persona en la acción económico-social. Si la concepción de la economía no descansa en una "imagen de la persona" real no es posible establecer ningún tipo de interdisciplinariedad de la DSI. La interdisciplinariedad implica siempre una actuación sobre la "realidad económico-social" que es una realidad "social", es en términos de Eucken la "cuestión social" en los diferentes niveles de acción de la persona en la Sociedad, en las Instituciones, en los procesos económico-sociales, en el propio "*Menschenbild*" de la persona, en su acción y desarrollo. Solamente en una clara dimensión "global" de la economía en la Sociedad y no en las partes es cuando se hace posible la interdisciplinariedad, por lo que la concepción económica interdisciplinar con la DSI exige una concepción global económico-societaria, un marco institucional-normativo en el que se produzca para lo "global" la aportación de la DSI.
4. Solamente un "Orden de la Economía" global, esto es, un marco integrador de las diferentes partes que configuran la "realidad económico-social" puede ser la economía interdisciplinar con la DSI. Así, por ejemplo, la interdisciplinariedad entre la economía y la ética la establece A. F. Utz de manera muy correcta metodológicamente en torno al concepto económico de un "*Orden de la Economía*" integrador de las Instituciones y normas que reflejan la "realidad económico-social". Lo que implica un "*Menschenbild*" idéntico y un proceso de interdisciplinariedad a nivel del "todo", no de cada parte.

La DSI facilita un "sistema de valores" que se trata de integrar en el concepto económico-social, tanto de la configuración de la propia Sociedad hasta su consideración en todos los procesos económico-sociales en que se implica la acción humana. Corresponde esta concepción de la economía a los planteamientos de la Escuela de Friburgo, en particular, de Walter Eucken. Donde no se dispone de un concepto económico-social "global", integrador de las diferentes facetas de la realidad "económico-social" no es posible la interdisciplinariedad en la DSI.

5. La "dimensión social" implica a la persona en diversos planteamientos de su acción económica, desde su propio desarrollo responsable a la dimensión social de los procesos económico-sociales en la que está implicada, en las instituciones y en sus normas generadoras de los procesos de coordinación hasta su propia configuración societaria. Niveles diferentes, fuertemente involucrados en la forma en que se desarrolla la persona en cada una de las diversas situaciones que configuran su acción económico-social.

La dimensión de la DSI afecta a la concepción global de la Economía, al "Orden de la Economía" en el que deben asumirse los valores de la DSI de forma que las Instituciones que conforman el marco Institucional-normativo integren los valores que luego revierten en la configuración de las Instituciones económico-sociales y en los procesos económico-sociales en los que actúa la persona. El marco económico-social, el institucional-normativo interrelaciona la interdisciplinariedad con la DSI y actúa en la "realidad social". Los espacios de libertad de la persona en su actuación económica debe enmarcarse en la interdisciplinariedad del "Orden de la Economía" y no en los intervencionismos singulares. Las instituciones y sus normas configuradoras del espacio de libertad de la persona deben asumir el sistema de valores de la DSI que implica el desarrollo social de la persona en sus diferentes dimensiones.

6. Académicamente debe configurarse la DSI en su planteamiento interdisciplinar con la Economía y la Sociedad a nivel global, de establecimiento para todas las personas de los mismos valores que hacen posible los procesos de coordinación económica que son la base de la acción humana en el contexto económico-social. Los espacios de acción deben disponer de la libertad necesaria para el desarrollo integral de la persona, para todas las personas, de forma que la "*eficiencia económica*" es resultante no solo de los elementos económicos, sino de la propia dimensión social de la persona y de su desarrollo. Las tres claves de esta interdisciplinariedad son: el concepto de economía, la imagen de persona que se asume, la dimensión metodológica centrada en el "Orden de la Economía" y la búsqueda de la "cuestión social" en el sentido Euckeniano que atiende la "realidad económico-social" que desarrolla la actividad docente e investigadora.

El diseño de la disciplina interdisciplinar es la clave.

VI. BIBLIOGRAFÍA

"Die Katholische Soziallehre und die Wirtschaftsordnung (100 Jahre Rerum Novarum), Simposio Friburgo 21-23 Marzo 1991, Institut für Gesellschaftsordnung, Institut International des Sciences Sociales et Politiques, e International Foundation Humanum, Freiburg.

ACHINGER, H. (1958) "Sozialpolitik als Gesellschaftspolitik", Rowohlts Deutsche Enzyklopädie, Hamburgo.

CARDENAL REINHARD MARX (2015) "Una visión integral de la Economía", en Documentos a Debate núm.73, Septiembre 2015, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

EUCKEN, W. (2017) "Principios de Política Económica", Aranzadi, Thomson Reuters, Pamplona.

GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (2016) "Economía para la Sociedad. En búsqueda de un Ordenamiento Económico-Social eficiente", en Documentos IDOE 1, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (2017) "Como debe configurarse el Orden económico-societario-La contribución de Walter Eucken a la configuración de la Política Económica", en Eucken W. (2017), "Principios de Política Económica", Aranzadi, Pamplona, pp.XXIII-LXIX.

GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (2018) "Claves de la Formación Universitaria-Erich Gutenberg como referente en la investigación y docencia", en Documentos a Debate Nr.91, Diciembre 2018, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (2018) "La actualidad de la obra de Walter Eucken: su contribución al pensamiento económico-europeo", en Conferencias y Trabajos de Investigación, Nr.397, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

HEYDE, L. (1959) "Abriss der Sozialpolitik" Quelle & Meyer Heidelberg

JESKE, J. (2013) "Erinnert euch an Ludwig Erhard" en FAZ, 1-12-2013.

LAMPERT, H. (1980) "Sozialpolitik" Springer Verlag, Berlin, Heidelberg New York..

MARTÍNEZ ALBESA, E. (2018) "¿Qué pasa con la Doctrina Social de la Iglesia? (Manuscrito).

MÜLLER-ARMACK, A. (1977) "Die zentrale Frage aller Forschung. Die Einheit vom Geste-und Naturwissenschaften" en ORDO, tomo 23, Gustav Fischer Vlg., pp.13-23.

STRAUBHAAR, TH. (1992) "Leitbilder der Sozialpolitik", Conferencia en Honor al Prof. Dr. Horst Sanmann el 15-12-1992 en la Universitat de Bundeswehr, Hamburg.

UTZ, A. F. (1984) "Política Social.¿Con una concepción del mundo o sin ella?", Editorial Herder, Barcelona

UTZ, A. F. (1996) "Ética Económica", Unión Editorial, Madrid.